

2 de abril de 1997

CARTA CIRCULAR NÚM. 97-01

Señores Rectores



*ESTIPENDIOS DE MATRICULA PARA ESTUDIANTES EGRESADOS DE  
INSTITUCIONES MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES E  
INSTITUTOS DE INVESTIGACION DEL CARIBE*

La Junta de Síndicos, mediante la Certificación Núm. 67, 1996-97, me autorizó a llevar a cabo acuerdos y convenios de intercambio de servicios con universidades e institutos de investigación del Caribe. Entre los acuerdos puede incluirse que los estudiantes egresados de esas instituciones al matricularse en programas subgraduados y graduados de la Universidad de Puerto Rico paguen los mismos estipendios de matrícula que pagan los estudiantes graduados residentes de Puerto Rico.

A tenor con esta disposición, autorizo a los señores rectores, a partir del primer semestre del Año Académico 1997-98, a cobrarle a los estudiantes egresados de las instituciones miembros de la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA, sus siglas en inglés), así como a los egresados de otras instituciones del Caribe con las que la Universidad de Puerto Rico mantenga acuerdos y convenios, un estipendio de matrícula de setenta y cinco dólares (\$75) por crédito, que pagan los estudiantes graduados residentes de Puerto Rico, y treinta dólares (\$30) por crédito para los estudiantes subgraduados..

En la implantación de esta disposición prevalecerán las siguientes normas:

- 1- Este privilegio podrán disfrutarlo estos estudiantes mientras se mantengan como estudiantes regular y hasta completar el grado en el que se matriculen inicialmente.
- 2- Podrán matricularse para un grado adicional sólo si éste corresponde a un nivel de estudio superior al grado ya alcanzado.

## Estipendios de Matrícula

Página 2

31 de marzo de 1997

- 3- Se le concederá el mismo privilegio a estudiantes egresados de otras instituciones del Caribe que se hagan miembros de UNICA; o de instituciones del Caribe con las que la Universidad de Puerto Rico establezca acuerdos o convenios con posterioridad a la fecha en que se aprueba esta disposición.

Le incluyo una lista actual de las instituciones, miembros de la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe y de las instituciones del Caribe con las que la Universidad de Puerto Rico mantiene acuerdos y convenios de colaboración.



Norman I. Maldonado, M.D.

Presidente

ise

Anejo